

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 21 OCTUBRE 2021

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiuno de octubre del dos mil veintiuno.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de **Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/28-09-2021

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 28 de septiembre del 2021, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. MARIANO VALENTIN ALCOBENDAS**, instancia de f/19-10-2021, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

depuración de c/Reyes Católicos, 78, anteriormente a nombre de Daniel Valentín Pellejero, fallecido, pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta que se indica en su solicitud. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021.

- **D. ALBERTO CABANILLAS MUÑOZ**, instancia de f/18-10-2021, solicitando que el importe de licencia de obras concedido el 15-4-21, se le fraccione en tres pagos de 320€. Se concede lo expuesto debiendo hacer los ingresos fraccionados el 28-10-2021; 28-11-2021 y 28-12-2020. Cumplidos los periodos si el importe no estuviera satisfecho, será remitido para su cobro vía ejecutiva.
- **Dª ROCIO MORENO CABRERA**, instancia de f/9-9-2021, solicitando agrupación de dos fincas en una única finca, refª. Catastrales 7267513UJ3176N0001JZ y 7267514UJ3176N0001EZ, situación Avda Juan Carlos I,14. Finca matriz 1A posee una superficie de 210,02 m2; Finca matriz 1B posee una superficie de 209,66 m2. La finca resultante poseerá una superficie tras la agrupación de 419,68 m2. Vista la documentación presentada, se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...Si procede conceder la licencia para la citada agrupación, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de octubre de 2021. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª ROCIO MORENO CABRERA**, instancia de f/ 7-9-2021, solicitando licencia de obras para “*Construcción de Vivienda unifamiliar, según proyecto adjunto*”, en Avda. Juan Carlos I, 14 refª catastrales 7267513UJ3176N y 7267514UJ3176N. Presupuesto: **98.782,89€**. Se concede en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Que una vez presentada solicitud de agrupación de fincas, se puede proceder a informar la solicitud de licencia de obra. Una vez revisado el proyecto aportado no existe inconveniente en proceder a la concesión a la licencia solicitada. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 5 de octubre del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. TEODORO-FRANCISCO BLÁSICO DELGADO**, instancia de f/14-10-2021, solicitando exención del IVTM para el vehículo B0086NN por antigüedad superior a 25 años. Vista la documentación aportada se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2022 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a ANTONIA GREGORIA BLASCO ORELLANA**, instancia de f/11-10-21, solicitando cambio de domiciliación bancaria de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente al inmueble de c/Santa María, 52, actualmente a nombre de Emilia Piedras Saucedo, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021.
- **D. EUGENIO FERNÁNDEZ CASTILLO**, instancia de f/30-9-2021, solicitando aplicación del 100% de bonificación por antigüedad en el IVTM del vehículo matrícula CR3333J de más de 25 años. . Vista la documentación aportada se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2022 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. ALFONSO GONZÁLEZ CERRILLO**, instancia f/29-9-2021, solicitando exención para el vehículo 7574GPB por minusvalía. Comprobada la documentación aportada, se aprueba lo expuesto con efectos del ejercicio 2022.
- **D. EMILIO LEÓN GÓMEZ**, instancia de f/13-9-21, solicitando aplicación del 100% de bonificación por antigüedad de más de 25 años de los vehículos matrícula B0747SN y M2330OW. Comprobada la documentación aportada se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2022 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a M^a CARMEN PELLEJERO GONZÁLEZ**, instancia de f/7-10-2021, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/N.Argentina, 9, c.p.200, actualmente a nombre de Julia Rubio Redondo, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021.
- **D^a M^a ANGELES CASTILLO GUTIERREZ, en representación de Jose Manuel Castillo Gutierrez**, instancia de f/5-10-2021, solicitando cambio de domiciliación y titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Extremadura, 42, anteriormente a nombre de Justiniano Castillo León, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021.
- **D. ANGEL GENTIL RUIZ**, instancia de f/5-10-21, solicitando cortar el suministro de agua del solar sito en c/San Miguel, 9, se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021. Asimismo se le informa que se mantendrá la tasa de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

alcantarillado, basura y depuración. Igualmente se ordena al fontanero municipal retirar el contador, entregando el mismo al solicitante y precitando dicha acometida.

- **D. JONATAN ORELLANA MILLÁN**, instancia de f/4-10-2021, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para inmueble sito en c/Antonio Machado, 42 B. Se concede lo expuesto, previo pago de las tasas correspondientes. Igualmente se le comunica que la vía pública deberá contactar con el fontanero municipal antes de iniciar trabajo alguno. Deberá dejar la calle en la misma situación en la que se encontraba antes de realizar los trabajos.
- **D. DOMINGO ANTONIO GARCIA GARCIA**, instancia de f/5-10-2021, solicitando licencia de obras para “*Hacer puerta de 3 m x 2,50 m*”, en Avda. del Pilar, 46 refª catastral 7466029UJ3176N0001QZ. Presupuesto: **1.000€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 05 de octubre del 2021. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*
- **GESTORIA GARCIA S.L.P. en representación de Verónica Millán Mansilla**, instancia de f/4-10-2021, solicitando exención del IVTM para remolque agrícola marca Gaysa modelo U-2000. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto en virtud de lo establecido legalmente en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. JOSE MIGUEL BOLAÑOS PACHA**, instancia de f/4-10-2021 solicitando exención del IVTM para el vehículo ZA9222-1 por minusvalía y anulando la exención que por el mismo motivo tenía del vehículo B5369TG. Comprobada la documentación aportada, se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2022.
- **D. EMILIO LÓPEZ AGENJO**, instancia de f/30-9-21, solicitando el cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Manuel de Falla, 38,-c.p. 2004- anteriormente a nombre de Andrés Parralejo Parralejo, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 4º trt.2021.
- **Dª MARIA MARTÍNEZ GRANDE**, instancia de f/29-9-2021, solicitando licencia de obras para “*Picado de baldosas en terrazo, impermeabilización y*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

*colocación de baldosas”, inmueble sito en c/Carretas, 60, referencia catastral 8166675UJ3186N0001LW. Presupuesto: **1.370,50€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así:...*Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 de septiembre del 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.**

- **D. FRANCISCO BARBA LÉON**, instancia de f/29-9-21, solicitando exención del IVTM del tractor agrícola matrícula CR06951VE y la devolución si procede. Comprobada la documentación aportada se concede la exención de lo expuesto con efectos del ejercicio 2022. En cuanto a la devolución no procede ya que la Ley Reguladora de Haciendas Locales, recoge que debe ser previa la solicitud y en su caso no se realizó.

Son **DENEGADAS**, por unanimidad y por los motivos que se indican las instancias que seguidamente se detallan:

- **D. ANTONIO PARRALEJO FUENTES**, instancia de f/15-9-2021, solicitando licencia de obras para “*Terminar planta primera*”, en inmueble sito en c/Cristo, 45 refª catastral. 7466508UJ3176N0001QZ. **Se deniega** en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: ...*Que para poder conceder licencia para los trabajos solicitados, al tratarse de un cambio de uso, necesita presentar proyecto de cambio de uso redactado por técnico competente...Agudo 21 septiembre 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. MIGUEL GONZÁLEZ ABENÓJAR**, instancia f/15-10-21, presentando alegaciones al acuerdo notificado de la J.G.L. f/28-9-2021. Se deniega lo expuesto en su escrito, ratificándose los miembros de la Junta de Gobierno Local en el acuerdo de f/28-9-21 e informándole que desde el mismo momento que recibió en 2008 el recibo por el servicio de agua, basura, alcantarillado y depuración referente al inmueble de c/Cendrero,16, a su nombre y que ha estado Ud. liquidando hasta el 4º trt.2017, es cuando debió reclamar y argumentar lo que a su juicio fuera factible.
- **D. JAIME GONZÁLEZ ROMERO**, instancia de f/4-10-2021, solicitando licencia para quitar arcos de balcones, colocar losetas vierteaguas y barandilla en inmueble sito en c/Carretas, 102. Queda pendiente de la revisión de precios del presupuesto presentado por Ud. y que deberá redactar la técnico municipal.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. JUAN FÉLIX PIEDRAS GARCÍA**, instancia de f/8-10-2021, solicitando licencia para sustituir tejas de la nave trasera de cubierta, echar proyectado... en inmueble sito en c/La Virgen, 19. Queda pendiente de la revisión de precios del presupuesto presentado por Ud., y que deberá redactar la técnico municipal.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

Nº FACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
1 000030	Montajes Proyelec S.L.	363,00€
1026	Constru&Comer Juanjo S.L.	89,92€
1942	Juan y Loli J.L. S.L.	693,85€
186	Asador y Hostal La Carreta S.L.	593,50€
000038	Luis Alberto Romero Fernández.	3.448,14€
FH196	Hormigones Mansilla C.B.	750,20€
FM689,FM/690	Hnos.Mansilla Redondo S.L.	3.041,39€
441	Carpintería Metálica García Gentil.	1.850,09€
720891	Xerox Renting S.A.U.	156,09€
37	Antonio I. Urbina Vera.	335,42€
32	Ídem .Taller Socio-Sanitario.	5,35€
55/21	Jesús David Marín Morales.	318,00€
DCR023 y DCR024	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	3.753,78€
102/2021	Gupicar Auto S.L.L. (Pluma Elevadora para camión basculante)	7.865,00€
FCI21010001705	Autorecambios Mansilla S.L.	194,63€
07/2021	Juan Carlos Valmayor Ramírez	254,10€
8-2021	Ángel Muñoz Redondo.	957,55€
SPC21002190	Papelería Castilnovo S.L.	186,91€
494F21	Arcoiris Suministros S.L.U.(2 sombrillas parque infantil)	1.143,45€
542F21	Arcoiris Suministros S.L.U.(letrero-Tierra de Frontera-)	5.747,50€
626F21	Arcoiris Suministros S.L.U. (caucho para parque infantil)	6.253,28€
22	Eumar S.L.-iluminarias solar de 60 kw y 50 kw	8.092,48€
	Importe total.....	46.093,63€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL